

I.E.S. EL PALMERAL
RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DE INGLÉS

CURSO 2014 / 2015

Jefe de Departamento: Carlos A. Juárez Granados

Í N D I C E

	Pág.
1. Composición y Organización del Departamento	
1.1 Profesorado.	<u>3</u>
1.2 Reuniones	<u>3</u>
1.3 Distribución de Cursos y Grupos	<u>4</u>
1.4 Libros de Texto	<u>5</u>
2. Competencias	
2.1 Planteamiento	<u>7</u>
2.2 Competencias Básicas	<u>8</u>
2.3. Contribución de la materia de Lengua Extranjera a la adquisición de las competencias básicas	<u>10</u>
3. Objetivos Generales de Área	<u>11</u>
4. Metodología	<u>13</u>
5. Acuerdos y Criterios adoptados por este Departamento	14
5.1 Lecturas Obligatorias	<u>14</u>
5.2 Evaluación de Lecturas	<u>15</u>
6. Evaluación	
6.1 Instrumentos de Evaluación	<u>15</u>
6.2 Evaluación en ESO.	16
6.2.1 Criterios de Calificación y Evaluación	<u>16</u>
6.2.2 Evaluación del alumnado pendiente	<u>17</u>
6.2.3 Programa de refuerzo de pendientes	<u>17</u>
6.2.4 Atención al alumnado repetidor	<u>17</u>
6.2.5 Atención a la diversidad	<u>17</u>
6.2.5.1 Diversificación en 3º y 4º ESO ...	<u>18</u>
6.2.5.2 Adaptaciones curriculares	<u>18</u>
6.2.6 Evaluación negativa. Pruebas extraordinarias	<u>19</u>
6.3 Evaluación del alumnado de ESPA	19
6.3.1 Criterios de Evaluación ESPA presencial	<u>19</u>
6.3.2 Criterios de Evaluación ESPA semipresencial ..	<u>20</u>
6.4 Evaluación del alumnado de Bachillerato	20
6.4.1 Criterios de Calificación y Evaluación	<u>20</u>
6.4.2 Acumulación de faltas	<u>21</u>
6.4.3 Evaluación del alumnado Pendiente	<u>22</u>
6.4.4 Atención al alumnado repetidor	<u>22</u>
6.4.5 Evaluación Negativa. Prueba Extraordinaria de septiembre	<u>22</u>

6.5 Evaluación del alumnado de BCH para Adultos.	
6.5.1 Criterios de calificación y evaluación	<u>23</u>
7. Actividades Extraescolares	<u>23</u>
8. Relaciones Interdisciplinarias del Departamento	<u>24</u>
8.1 Educación Multicultural	<u>24</u>
8.2 Educación Vial	<u>24</u>
8.3 Educación para la convivencia	<u>24</u>
8.4 Educación para la Igualdad	<u>25</u>
8.5 Educación para la salud	<u>25</u>

1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO

1.1 Profesorado que integra el departamento.

El departamento de Inglés del I.E.S. El Palmeral, de Vera, está formado por los siguientes profesores y profesoras:

García Montoro, Rosario	Profesora con plaza definitiva en el Centro. Jefa de Estudios.
Juárez Granados, Carlos	Profesor con plaza definitiva en el Centro. Jefe de Departamento y Coordinador del Plan de Apoyo a la Familia.
Oltra Torres, Pepa	Profesora interina. Tutora grupo ESPA.
Peña Maldonado, Carmen	Profesora interina. Tutora de alumnado de 3º y 4º ESO con Asignaturas pendientes.
Reche Egea, M^a del Carmen	Profesora con plaza definitiva en el Centro. Tutora de 2º BCH-C
Rodríguez Aznar, Catalina	Profesora interina. Tutora de 1º BCH-B
Sierra Polo, Soledad	Profesora con plaza definitiva en el Centro Coordinadora del Proyecto de Bilingüismo

Debemos señalar que este es ya el sexto curso en el que estamos dentro del Proyecto de Bilingüismo, con tres grupos en 1º de ESO, dos grupos y medio en 2º de ESO, dos en 3º de ESO, dos en 4º de ESO, dos en 1º de BCH y uno en 2º de BCH. Este año contamos con una profesora-lectora de habla inglesa para reforzar las clases en los grupos de ESO bilingüe, así como para prestar apoyo y facilitar la práctica de conversación en inglés a nuestro profesorado. También colaborará con el alumnado impartiendo prácticas de conversación en diferentes cursos y grupos, ajustándose a un horario elaborado por la coordinadora de bilingüismo.

1.2 Reuniones de Departamento.

Este departamento ha dispuesto celebrar sus reuniones los miércoles, a las 18:00 horas. En estas reuniones se coordinará el funcionamiento de la presente programación y se tratarán todas aquellas cuestiones que afecten al departamento.

1.3 Cursos y Grupos. Distribución

Los cursos son los siguientes:

1º E.S.O.	Número de grupos: 5 (2 + 3 bilingües)	
2ª E.S.O.	Número de grupos : 4 (1,5 + 2,5 grupos bilingües)	
3º E.S.O.	Número de grupos : 4 (2 + 2 grupos bilingües)	
4º E.S.O.	Número de grupos : 3 (1 + 2 grupos bilingües)	
1º BACH.	Número de grupos : 5 (3 + 2 grupos bilingües)	
2º BACH.	Número de grupos : 3 (2 + 1 grupo bilingüe)	
ESPA I Semi.	Número de grupos : 1	en horario nocturno
ESPA I Pres.	Número de grupos : 1	en horario nocturno
ESPA II Semi.	Número de grupos : 1	en horario nocturno
1º Bach. Adultos	Número de grupos : 1	en horario nocturno
2º Bach. Adultos.	Número de grupos : 1	en horario nocturno

Esta es la distribución de los grupos atendiendo al profesorado:

1. García Montoro, M^a del Rosario (Jefa de Estudios)

CURSO	GRUPO	BIL	HORAS
4º ESO	A	sí	4
2º BCH	A-B	no	3

2. Juárez Granados, Carlos (Jefe de Departamento y Coordinador del Plan de Apoyo)

CURSO	GRUPO	BIL	HORAS
2º ESO	C	sí	3
4º ESO	B	sí	4
4º ESO	C	no	4
1º BCH	A-E	sí	3
1º BCH	C	no	3

3. Oltra Torres, Pepa (Tutora Grupo ESPA)

CURSO	GRUPO	BIL	HORAS
1º ESO	E	sí	4+1 (Ampl)
ESPA-I	Semipresencial	no	3
ESPA-II	Presencial	no	3
ESPA-II	Semipresencial	no	3
1ºBCH-ADULTOS	Semipresencial	no	3

2ºBCH-ADULTOS	Semipresencial	no	3
---------------	----------------	----	---

4. Peña Maldonado, Carmen (Tutora Alumnado de 3º y 4º ESO con Asignaturas pendientes)

CURSO	GRUPO	BIL	HORAS
1º ESO	B	no	4
1º ESO	D	sí	4+1 (Ampl.)
3º ESO	A	sí	4
4º ESO	C (DIV)	no	4
1º BCH	D	no	3

5. Reche Egea, Mª del Carmen (Tutora 2º BCH-C)

CURSO	GRUPO	BIL	HORAS
2º ESO	A	no	3
2º ESO	D	sí	3
3º ESO	D (DIV)	no	4
3º ESO		(ATEDU)	1
1º BCH	A-E	no	3
1º BCH	C	sí	3
2º BCH	C	no	3

6. Rodríguez Aznar, Catalina (Tutora 1º BCH-B)

CURSO	GRUPO	BIL	HORAS
2º ESO	A-B	no	3
3º ESO	B	sí	4
3º ESO	C	no	4
3º ESO	D	no	4
1º BCH	B	no	3
1º BCH	A-D-E	(2º ID)	2

7. Sierra Polo, Mª Soledad (Coordinadora Plan de Plurilingüismo)

CURSO	GRUPO	BIL	HORAS
1º ESO	A	no	4
1º ESO	C	sí	4+1 (Ampl.)
2º ESO	B	sí	3
2º BCH	A-B-C	sí	3

1.5. Libros de Texto

1º E.S.O. Grupos Bilingües y no Bilingües: REAL ENGLISH 1, Student's Book . Editorial Burlington Books.

2º E.S.O. Grupos Bilingües y no Bilingües: REAL ENGLISH 2: Student's Book. Editorial Burlington Books.

3º E.S.O. Grupos Bilingües y no Bilingües: REAL ENGLISH 3, Student´s Book. Editorial Burlington Books.

3º E.S.O de Diversificación:

Material fotocopiable extraído de diferentes textos especializados en Diversificación y otros materiales alternativos.

4º ESO. Grupos Bilingües y no Bilingües: REAL ENGLISH 4, Student´s Book. Editorial Burlington Books.

4º E.S.O. de Diversificación:

Material fotocopiable extraído de diferentes textos especializados en Diversificación.

1º BCH.

Grupos Bilingües: Contrast 1. (Advanced) Student´s Book. Editorial Burlington Books.

Grupos no Bilingües: Contrast 1. Student´s Book. Editorial Burlington Books.

2º BCH.

Grupo Bilingüe: Contrast 2. (Advanced) Student´s Book. Editorial Burlington Books.

Grupos no Bilingües: Contrast 2. Student´s Book. Editorial Burlington Books.

ADULTOS

Al no existir libros de texto oficiales para los contenidos de ESPA, se trabajará con materiales fotocopiables, extraídos de diversas fuentes, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada grupo, y con el material facilitado para la ESPA. Así mismo, en el grupo de modalidad Presencial, se recomienda la utilización del Libro de Texto ENGLISH FOR ADULTS, Editorial Burlington Books.

En ESPA y BCH para Adultos se trabajará con el material que existe a disposición del profesorado a través del **Portal de Educación Permanente**, de la Junta de Andalucía.

2. COMPETENCIAS

2.1. Planteamiento.

La enseñanza y el aprendizaje de una Lengua Extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria tiene por finalidad no tanto enseñar o aprender una lengua extranjera cuanto enseñar o aprender a comunicarse en ella. Así pues, la perspectiva que hemos de adoptar en nuestra Programación didáctica ha de estar basada en la comunicación y ha de orientarse hacia la adquisición de una competencia comunicativa, tanto receptiva –comprensión– como productiva –expresión–, y ello tanto en la modalidad oral como en la escrita.

A su vez, la competencia comunicativa incluye diversas subcompetencias:

- Competencia gramatical: Capacidad de poner en práctica las unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.
- Competencia discursiva: Capacidad de utilizar diferentes tipos de discurso y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.
- Competencia sociolingüística: Capacidad de adecuar los enunciados a un contexto concreto, atendiendo a los usos aceptados en una comunidad lingüística determinada.
- Competencia estratégica: Capacidad para definir, corregir, matizar o, en general, realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.
- Competencia sociocultural: Grado de familiaridad en el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua.

Se ha de tener presente, por otra parte, que la actuación del alumno constituye el núcleo principal de interés del diseño curricular de la Lengua Extranjera. La adquisición de una lengua extranjera puede así caracterizarse como el proceso de construcción creativa en el que el alumno, apoyándose en un conjunto de estrategias naturales y a partir de todo el caudal lingüístico recibido, formula hipótesis para elaborar las reglas que configuran la representación interna del nuevo sistema. Este proceso le permite organizar la lengua de manera comprensible y significativa con el fin de producir mensajes en las diversas situaciones comunicativas. La reacción del entorno y las posibilidades de contraste que éste le ofrece le permiten ir modificando, enriqueciendo y afinando las hipótesis iniciales.

La progresión en el aprendizaje de una Lengua extranjera no se produce en consecuencia de una forma lineal sino más bien global, lo que implica necesariamente al principio una simplificación y exclusión de las particularidades que no son percibidas como esenciales. El progreso consiste entonces en ir completando, matizando y enriqueciendo progresivamente esta aprehensión global del nuevo sistema de comunicación.

El aprendizaje de una lengua extranjera trasciende el marco del aprendizaje lingüístico. Se pretende la formación del alumnado y conlleva un componente actitudinal, ya que contribuye a desarrollar actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas y a valorar las propias.

Los contenidos se presentan agrupados en bloques en relación a tres ejes: las habilidades lingüísticas, los elementos constitutivos del sistema lingüístico y su funcionamiento y relaciones y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

Las habilidades lingüísticas se recogen en el Bloque 1: escuchar, hablar y conversar, y en el bloque 2: leer y escribir. La observación de las manifestaciones orales y escritas de la lengua que se está aprendiendo y su uso en situaciones de comunicación es el objetivo del bloque 3: conocimiento de la lengua. Y, por último el bloque 4: aspectos socio-culturales y conciencia intercultural, ayudan al alumnado a conocer las costumbres y las formas de relación social en el país o países donde se habla la lengua extranjera.

El desarrollo de las destrezas lingüísticas (leer, escribir, escuchar, hablar y conversar) ha de contemplarse como un proceso de integración. En la vida real la mayoría de las actividades comunicativas movilizan destrezas distintas. Por tanto no parece lógico abordarlas de manera aislada. En todo caso, y aun teniendo en cuenta que al aprender una lengua extranjera se desarrollan más las destrezas receptivas, es necesario crear y consolidar las destrezas expresivas de modo que los alumnos lleguen a ser capaces de producir mensajes orales y escritos en la lengua extranjera con la fluidez y corrección suficientes para una comunicación eficaz.

Sin embargo, el aprendizaje de una lengua extranjera debe superar el enfoque meramente funcional, ya que la lengua es expresión de toda una cultura, una forma peculiar de entender y codificar la realidad y de organizar las relaciones interpersonales. Por ello, la enseñanza de una lengua extranjera debe introducir a los alumnos en las características más relevantes del contexto social y cultural en el que ésta se desarrolla.

2.2 Competencias Básicas.

En el Real Decreto 1631/2006, del 29 de Diciembre y Decreto 235/2007, del 31 de Julio quedan establecidas las competencias que debe haber desarrollado un/a alumno/a al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

1. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática

Esta competencia supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico. En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. Competencia social y ciudadana

Esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística

El conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. Autonomía e iniciativa personal

Esta competencia supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

2.3. Contribución de la materia de Lengua Extranjera a la adquisición de las competencias básicas.

El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

1. Competencia en comunicación lingüística: al completar, enriquecer y llenar de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. La aportación de la lengua extranjera al desarrollo de esta competencia es primordial en el discurso oral al adquirir las habilidades de escuchar, hablar y conversar. Asimismo, el aprendizaje de la lengua extranjera, mejora la competencia comunicativa general al desarrollar la habilidad para expresarse, oralmente y por escrito.

2. Competencia para aprender a aprender: al facilitar o completar la capacidad de alumnos y alumnas para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones. Por otro lado, la competencia para aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje. El desarrollo de estrategias diversas de aprender a aprender prepara al alumnado de forma progresiva en la toma de decisiones que favorecen la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua extranjera a lo largo de la vida.

3. Competencia social y ciudadana: al favorecer el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. El intercambio de información personal ayuda a reforzar la identidad de los interlocutores. Por otro lado, en lengua extranjera es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de y con los demás.

4. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital al acceder de manera sencilla e inmediata a la información que se puede encontrar en esta lengua, al tiempo que ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares, y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación. Este uso cotidiano contribuye directamente al desarrollo de esta competencia.

5. Competencia artística y cultural al incluir un acercamiento a manifestaciones culturales propias de la lengua y de los países en los que se habla y propiciar una aproximación a obras o autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, el área contribuye al desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas y si se favorecen los trabajos creativos individuales y en grupo, como la realización y representación de simulaciones y narraciones.

6. Competencia en autonomía e iniciativa personal al fomentar el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal.

3. OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA

Los diez Objetivos Generales de Área, establecidos en el Anexo II del Real Decreto 1631/2006 de 29 de Diciembre y en el Anexo I de la Orden de 10 de Agosto de 2007 en el que se establecen las enseñanzas que son propias de la comunidad autónoma, se concretan en las capacidades que se detallan debajo de cada uno de ellos:

- 1º- Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- 2º- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
- 3º- Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
- 4º- Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
- 5º- Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
- 6º- Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
- 7º- Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
- 8º- Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.

9º- Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

10º- Manifestar una actitud receptiva y de autoconfianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

4. METODOLOGÍA

La metodología que emplearemos se articula en torno a los siguientes principios básicos:

- Enseñar la lengua extranjera con el fin de que el alumno/a logre comunicarse y desenvolverse con éxito en el plano oral y en el escrito de manera natural.
- Profundizar en el desarrollo de las estrategias de aprendizaje para que pueda enfrentarse con éxito a situaciones reales de comunicación.
- Conseguir que entienda el funcionamiento del sistema lingüístico y reflexione sobre él comparándolo con su lengua materna para alcanzar un buen nivel de comunicación.
- Profundizar en el sistema fonético, las funciones gramaticales y el vocabulario de forma que pueda reconocerlos y emplearlos en situaciones reales de comunicación.
- Fomentar la expresión de las ideas y puntos de vista personales del alumno para crear una comunicación real.
- Desarrollar y dominar de forma integrada las cinco destrezas básicas: *listening, speaking, talking, reading* y *writing*.
- Ofrecerle todas las facilidades posibles para que amplíe sus conocimientos sobre los aspectos socioculturales de la lengua inglesa y asimile la cultura de la que forma parte, evitando así que exprese sus logros solo en términos morfosintácticos y funcionales.
- Despertar en él la responsabilidad de conseguir la autonomía en su aprendizaje, reconociendo los métodos de estudio y el tipo de organización que más le ayuden.
- Motivarlo con temas de interés y ofrecerle unas metas claras a lo largo del curso.
- Fomentar la autoevaluación como herramienta imprescindible para conseguir un progreso eficaz en el aprendizaje.

5. ACUERDOS Y CRITERIOS ADOPTADOS POR LOS MIEMBROS DE ESTE DEPARTAMENTO.

5.1. Lecturas Obligatorias

Como viene siendo habitual en nuestro departamento en años anteriores, será obligatoria la lectura de dos libros, (primer y segundo trimestre) en todos los cursos de la ESO bilingües y no bilingües y en 1º y 2º de BCH Diurno.

Nota. Queda excluido de realizar las lecturas obligatorias el alumnado de ESA, ESPA y Bachillerato Nocturno, dejando al criterio del profesorado la conveniencia de exigir o no dichas lecturas en función de las características de los grupos.

1º ESO No Bilingüe: Primer Trimestre: Gulliver´s Travels
Segundo Trimestre: The Ghost Teacher

1º ESO Bilingüe: Primer Trimestre: The Treasure Seekers
Segundo Trimestre: Agathon

2º ESO No Bilingüe: Primer Trimestre: The Mysterious Circles
Segundo Trimestre: Jenny Abel

2º ESO Bilingüe: Primer Trimestre: Tutankhamon
Segundo Trimestre: Tales of the Alhambra

3º ESO No Bilingüe: Primer Trimestre: The Invisible Man
Segundo Trimestre: The Hacker

3ª ESO Bilingüe: Primer Trimestre: The Ghost of the Featherstone Castle
Segundo Trimestre: The Lost World

4º ESO No Bilingüe: Primer Trimestre: The Impostor
Segundo Trimestre: A Safari Mystery

4º ESO Bilingüe: Primer Trimestre: Gandhi
Segundo Trimestre: The War of the Worlds

1º BACH: Primer Trimestre: Pride and Prejudice
Segundo Trimestre: A Foreigner in Britain

2º BACH: Primer Trimestre: A Foreigner in New York
Segundo Trimestre: A Dangerous Rival

Todas estas lecturas son de la Editorial Burlington Books. Las lecturas de los grupos bilingües corresponden a otra serie, Activity Readers, pertenecientes a la misma editorial. Este Departamento se reserva la potestad de cambiar alguno de los títulos anteriormente citados en función de la disponibilidad de ejemplares o cualquier otro imprevisto que pudiera surgir a lo largo del curso.

5.2 Evaluación de las lecturas obligatorias

Estas lecturas serán evaluadas mediante pruebas escritas, en las fechas acordadas por cada profesor/a, dentro del 1º y 2º trimestres y supondrán, en el caso de la ESO, un 10% de la nota de cada una de estas dos evaluaciones trimestrales y la nota media obtenida de la suma de ambas, el 10% de la nota final, y en el caso de BCH, el 20% de la nota.

Se entiende que el alumno/a que falte a la prueba de alguna de estas lecturas, deberá presentar una justificación oficial por su falta de asistencia y sólo en ese caso tendrá derecho a realizar la prueba posteriormente, cuando el profesor/a lo estime oportuno. El alumno/a que no realice una o ambas de estas pruebas, perderá el porcentaje de la calificación asignado a las mismas, tanto en su evaluación trimestral como en la final.

6. EVALUACIÓN

6.1 Instrumentos de Evaluación

Evaluación Inicial en todos los cursos y grupos. Consideramos esta evaluación inicial esencial para conocer el nivel de nuestro alumnado, especialmente en los grupos de 1º de ESO, que se incorporan por primera vez a nuestro centro, así como en grupos de 1º BCH, a los que pertenecen alumnos que han cursado la ESO en otros centros de la comarca. En los demás niveles, esta evaluación se podrá hacer mediante una prueba escrita, o, en el caso de que el profesorado conozca de cursos anteriores a su alumnado, mediante estrategias de comprobación oral, recordatorias del nivel de cada estudiante.

- **Observación y seguimiento de las tareas, las intervenciones en clase y la corrección de los ejercicios.**
- **Pruebas orales en el desarrollo de las clases.**
- **Producciones y pruebas escritas**, integradas en el día a día del proceso educativo.
- **Registro de evaluación de las competencias** alcanzadas por cada estudiante, que indica para cada uno de los alumnos el logro de los criterios de evaluación programados, así como el resultado obtenido en las diversas *actividades de evaluación* realizadas y en cualquiera otra prueba específica de evaluación que se haya aplicado.

6.2 Evaluación del alumnado de ESO.

6.2.1. Criterios de calificación y evaluación.

La calificación de cada alumno/a se obtendrá teniendo en cuenta el trabajo realizado a lo largo de todo el curso. En términos porcentuales, la calificación en cada evaluación quedará determinada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Hasta un **70%**: en función del grado de:

- Adquisición de las competencias mínimas reflejadas en el Proyecto Curricular de Inglés para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- *Use of English*. Dominio de las cinco destrezas lingüísticas básicas (*listening, speaking, talking, reading, writing*), y del vocabulario, expresiones y estructuras gramaticales trabajados en clase.

En los cuatro cursos de ESO se realizará un mínimo de una prueba escrita por trimestre. En caso de que se lleven a cabo más pruebas escritas u orales, se aplicará a estas un valor porcentual del total del 70 % asignado a exámenes. Queda a discreción del profesorado de cada grupo y curso contemplar la necesidad o idoneidad de realizar estas pruebas adicionales.

Hasta un **10%**: en función de los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias (Graded Readers) designadas por el profesorado (ver el epígrafe correspondiente a lecturas obligatorias de esta programación), valorándose también la participación del alumnado en las actividades diseñadas por el profesorado en el aula, relacionadas con estas lecturas.

Hasta un **20%**: en función del grado de asimilación de los contenidos actitudinales, valorando la integración social del alumno en la vida académica, sus actitudes en el aula y sus hábitos de trabajo, siendo muy importante que haya participado en todos los trabajos individuales y en equipo encomendados para realizar en casa o en clase.

Por lo tanto, se considera fundamental la asistencia a clase del alumno ya que sin ella no podrá, en ningún caso, reunir los requisitos antes enumerados. También nos interesa especificar en este apartado, que la simple asistencia a clase, si no va acompañada de los compromisos y tareas que ella conlleva, no será considerada positivamente, sino como una obligación a la que el alumno se somete por ley.

Los alumnos que falten a las pruebas de evaluación o controles periódicos deberán presentar un justificante emitido por un organismo oficial para que se les haga la prueba en fecha posterior, establecida por su profesor/a.

Los alumnos que copien en las pruebas o actividades de evaluación, suspenderán dichas pruebas, que serán calificadas con un cero y serán apercibidos por escrito.

6.2.2 Evaluación de alumnado con la asignatura pendiente

Aquellos alumnos que cursen 2º, 3º y 4º de ESO, y tengan pendiente el Inglés del curso anterior, quedarán bajo la tutela de su profesor del curso actual en cuanto a su recuperación y evaluación del curso pendiente (aplicando el **Programa de Refuerzo de Pendientes** del Departamento). El Departamento ha acordado que se considerará que el alumno/a ha superado la asignatura del curso anterior cuando haya aprobado la 2ª Evaluación (correspondiente al 2º trimestre) del curso en el que se encuentre este año académico, y siempre que haya realizado y entregado, en las fechas fijadas por el profesorado, los trabajos integrados en el Programa de Refuerzo de Pendientes. De no conseguirlo, se le ofrecerá otra oportunidad para aprobar la asignatura pendiente en el mes de mayo o junio, mediante una prueba escrita que se realizará previamente a la prueba final del curso actual.

6.2.3 Programa de refuerzo de pendientes

El Departamento facilitará a los alumnos pendientes actividades de refuerzo de los contenidos mínimos no superados en el curso anterior. Estas actividades consisten en fichas fotocopiables (Everything for ESO, Worksheets 1, 2 and 3 from the Teacher's Pack y Passport 2) que los alumnos deberán ir cumplimentando y entregando al profesor que los tutela. Se entiende que si un/a alumno/a no entrega estos trabajos de refuerzo o los entrega fuera del tiempo establecido por su profesor, no tendrá la oportunidad de superar la asignatura en el 2º trimestre. En dicho caso, deberá continuar realizando los trabajos del Programa de Refuerzo durante el tercer trimestre, como preparación para la prueba final sobre su curso pendiente.

De todos estos criterios de evaluación, acordados por el Departamento, será informado el alumnado, según indica la normativa vigente.

6.2.4 Atención al alumnado repetidor

En consonancia con la normativa vigente, este Departamento tendrá en cuenta a aquellos alumnos y alumnas que repitan el curso, de tal manera que su profesorado procurará, en la medida de sus posibilidades, facilitarle material de trabajo alternativo al ya conocido por el alumno y atenderle en aquellas necesidades específicas y dificultades que se deriven de su condición de repetidor.

6.2.5 Atención a la diversidad

Desde este Departamento tenemos muy en cuenta la diversidad existente en el aula con respecto al nivel de conocimientos y, por lo tanto, también los distintos grados de facilidad o dificultad para el aprendizaje que tienen los alumnos y alumnas.

La programación se basa en los contenidos mínimos, que se consideran esenciales y deben ser conocidos por el mayor número posible de alumnos y alumnas, y en cuyo planteamiento se ha tenido en cuenta la secuencia lógica interna de la disciplina y la dificultad implícita, así como la necesidad de reforzar mediante determinadas actividades

esos contenidos básicos. Pero, una vez considerados éstos, también se atiende a la necesidad de facilitar la posibilidad de ampliar o profundizar, con el fin de abarcar la diversidad de los alumnos. Para el cumplimiento de esta estrategia de programación, los contenidos de los textos adoptados incorporan unos apartados específicos que contribuyen tanto al tratamiento de los temas transversales como al refuerzo o a la ampliación de los conocimientos.

Los apartados aludidos pueden ser abordados de forma diferente, con distintos niveles de exigencia en los procesos de estudio que posibilitan, quedando al criterio libre y abierto del profesorado correspondiente, que tendrá que ajustar su actuación de acuerdo con las características de sus alumnos.

6.2.5.1 Diversificación en 3º y 4º de E.S.O.

Como establece la normativa vigente, hemos prestado atención especial al alumnado de diversificación de 3º y 4º de ESO para facilitarles la adquisición y el desarrollo de las destrezas y competencias básicas correspondientes, mediante agrupamientos flexibles y la realización de actividades adaptadas a su nivel.

La evaluación será continua y tendrá en cuenta la evolución del proceso global de desarrollo del alumno. Esta evaluación tendrá como referente fundamental las **competencias básicas** y los objetivos mínimos del curso correspondiente de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

Tanto en 3º como en 4º de ESO la evaluación se realiza siguiendo los criterios del profesorado, asesorado por la orientadora del centro, como se contempla en la Orden de 10 de agosto, de 2007, es decir, para que este alumnado pueda acceder al currículo, pero con un tipo de adaptación particular. Tras una oportuna evaluación, se organizan los contenidos y materias del currículo de manera diferente a la establecida con carácter general y con una metodología específica, atendiendo a las características especiales de cada alumno/a. Se trata de ayudar a este alumnado a alcanzar los objetivos y competencias básicas mínimas de la etapa, estimulando sus capacidades más evidentes y reforzando las destrezas en las que encuentran mayor dificultad; todo ello encaminado a facilitarles la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

6.2.5.2 Adaptaciones curriculares

En el curso actual no contamos con ningún alumno que precise una adaptación curricular significativa, si bien contamos con un alumno autista del Aula Específica que tiene el inglés como lengua madre y que se integra en un grupo de 4º de la ESO.

6.2.6 Evaluación Negativa. Prueba extraordinaria de septiembre.

En caso de evaluación negativa, el profesorado elaborará un **Informe Personalizado** sobre los objetivos y competencias no alcanzados por el alumno/a en cuestión y la propuesta de actividades de recuperación para la **prueba extraordinaria de septiembre**, que entregará al tutor/a de cada alumno, adjuntándolo a sus calificaciones finales.

6.3. Evaluación alumnado de ESPA (Adultos)

La evaluación conjunta de las dos asignaturas del Ámbito de Comunicación se realiza en un 60% para Lengua y Literatura y un 40% para Inglés. La nota media ponderada se tendrá en cuenta siempre y cuando los alumnos hayan alcanzado un 3 como mínimo en cada una de las asignaturas. En caso de no llegar al 3 en una de las dos asignaturas, la calificación del Ámbito será negativa, incluso aunque la media ponderada fuese superior al 5.

6.3.1. Criterios de calificación y evaluación para el alumnado de E.S.P.A. Presencial.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Un **45 %** de la nota corresponderá a los exámenes trimestrales.

Un **35%** de la nota corresponderá a las tareas y actividades de clase.

Un **20%** de la nota corresponderá a la asistencia a clase.

Nota: En estos cursos, se da especial importancia a la asistencia a clase, ya que el alumnado que por las razones que sean no pueda comprometerse a asistir a todas las clases tiene la opción de incorporarse a la Educación Secundaria de Adultos Semipresencial.

También es importante aclarar que, aunque es preceptivo realizar al menos una prueba de evaluación por trimestre, cuando el profesorado lo considere conveniente, podrá realizar otras pruebas, adjudicándoles el porcentaje que considere oportuno de ese 45% adjudicado a exámenes.

6.3.2. Criterios de calificación y evaluación para el alumnado de E.S.P.A. Semipresencial.

Al igual que en la modalidad presencial, en la modalidad Semipresencial la nota final de cada bloque se obtiene con arreglo a la siguiente tabla:

Examen escrito.	45%
Tareas	35%
Informe de cada profesor tutor (asistencia, interés, participación)	20%

6.4. Evaluación del alumnado de Bachillerato.

6.4.1. Criterios de Calificación y Evaluación.

La calificación de cada alumno se obtendrá teniendo en cuenta el trabajo realizado a lo largo de todo el curso. En términos porcentuales, la calificación en cada evaluación quedará determinada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Hasta un **70%**: en función del grado de:
 - asimilación de los contenidos mínimos y adquisición de competencias del Proyecto Curricular de Inglés para 1º y 2º de Bachillerato.
 - Use of English*. Dominio de las cinco destrezas lingüísticas básicas (*listening, speaking, talking, reading, writing*), y del vocabulario, expresiones y estructuras gramaticales trabajados en clase.

Se llevará a cabo al menos una prueba escrita por trimestre, quedando a criterio del profesorado la realización de otras pruebas adicionales, escritas u orales. En este caso, se establecerá claramente, informando de ello al alumnado, el porcentaje que se adjudicará a cada una de esas pruebas adicionales, dentro del 70 % destinado a pruebas de evaluación trimestrales.

- Hasta un **20%**: en función de los resultados obtenidos en las pruebas sobre las lecturas obligatorias (*Graded Readers*), que se realizarán durante el primer y segundo trimestres.
- Hasta un **10%**: en función del grado de adquisición de las competencias actitudinales reflejadas en este Proyecto Curricular, valorando la integración social del alumno en la vida académica, sus actitudes en el aula y sus hábitos de trabajo, siendo muy importante que haya participado en todos los trabajos en equipo e individuales dentro y fuera del aula y haya realizado las tareas encomendadas para casa.

Por lo tanto, se considerará fundamental la asistencia a clase del alumno, ya que sin ella no podrá, en ningún caso, reunir los requisitos antes mencionados. También nos interesa especificar en este apartado, que la simple asistencia a clase, si no va acompañada de los compromisos y tareas que ella conlleva, no será considerada positivamente, sino como una obligación a la que el alumno se somete por ley.

Los alumnos que falten a las pruebas de evaluación o controles periódicos deberán presentar un justificante emitido por un organismo oficial para que se les haga la prueba en fecha posterior, establecida por su profesor/a.

Deseamos hacer constar que, como en anteriores cursos, el Departamento de Inglés no realizará a sus alumnos la mal llamada prueba de “Suficiencia”. En cualquier caso, todo el alumnado realizará a final de curso un **Final Test**, en el que deberá demostrar el grado de asimilación de los contenidos mínimos y competencias de la asignatura, teniendo en cuenta el trabajo y la progresión realizadas a lo largo del mismo, como es propio de la evaluación continua.

Los alumnos que copien en las pruebas o actividades de evaluación, suspenderán dichas pruebas, que serán calificadas con un cero y serán apercibidos por escrito y sancionados con arreglo a lo dispuesto en el R.O.F. del Centro.

6.4.2 Acumulación de Faltas

Por otra parte, se acuerda en la primera reunión del departamento correspondiente al actual curso académico que, tal y como se recoge en el R.O.F. de este Centro, en su artículo 23, la acumulación de **faltas de asistencia injustificadas** impide la correcta aplicación del principio de evaluación continua y de los criterios generales de evaluación.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua serán evaluados con la realización de trabajos específicos y exámenes al final del curso. Estas pruebas serán fijadas y concretadas por el Departamento. En este caso, los alumnos/as perderán el derecho a que se consideren para su evaluación los resultados obtenidos en pruebas y exámenes realizados a lo largo del curso, incluidos los relacionados con las lecturas obligatorias.

En lo referente al Bachillerato de Adultos, es necesario reseñar que este artículo 23 del ROF no se aplicará del mismo modo que en el Bachillerato en horario diurno, debido a que en la Educación de adultos el elevado índice de absentismo se produce en muchas ocasiones por motivos de trabajo. Siempre que los alumnos justifiquen sus ausencias a clase con certificados laborales, no perderán el derecho a la evaluación continua. En cualquier caso, estas faltas de asistencia deberán ser subsanadas por tareas encomendadas por el profesor, tales como la realización de lecturas de libros que se encuentran en el Departamento de Inglés a disposición de los alumnos.

6.4.3 Evaluación del alumnado pendiente de Bachillerato

El/la Jefe/a de Departamento se encargará de la evaluación de estos alumnos, teniendo en cuenta su trayectoria en el curso actual, previo informe del profesor que esté impartiendo la asignatura. Esta evaluación consistirá en una prueba específica de los contenidos y competencias de 1º de Bachillerato, en el mes de abril o mayo; siempre en fecha anterior a la realización de las últimas pruebas correspondientes a 2º de Bachillerato.

Asimismo, se acuerda que el profesor que imparta las clases de 2º de BCH al alumno/a que no haya superado la materia del curso anterior, puede dar por superado el nivel de 1º, si el alumno en cuestión aprueba el segundo trimestre correspondiente a 2º de Bachillerato, y ha presentado debidamente y en el tiempo establecido por su profesor, los trabajos del **Programa de Refuerzo para Alumnado Pendiente**.

Aquellos alumnos que no cumplan los requisitos arriba mencionados, tendrán que presentar los trabajos del Programa de Refuerzo de los dos primeros trimestres antes de la fecha fijada por el profesor y someterse a la prueba específica de 1º de BCH antes mencionada.

Programa de refuerzo para alumnado pendiente de bachillerato

El Programa de Refuerzo para el alumnado con la asignatura de 1º de Bachillerato pendiente, consistirá en una serie de ejercicios de refuerzo, extraídos de la gramática inglesa New English Grammar, de la editorial Burlington Books. A lo largo de cada trimestre, el profesorado que imparta 2º de Bachillerato a estos alumnos pendientes irá recogiendo el material correspondiente al mismo para su control. Se entiende que si un alumno /a no realiza estas tareas de refuerzo, perderá la posibilidad de superar la asignatura pendiente en el 2º trimestre.

6.4.4 Atención al alumnado repetidor

En consonancia con la normativa vigente, este Departamento tendrá en cuenta a aquellos alumnos y alumnas que repitan el curso, de tal manera que su profesorado procurará, en la medida de sus posibilidades, facilitarle material de trabajo alternativo al ya conocido por el alumno y atenderle en aquellas necesidades específicas y dificultades que se deriven de su condición de repetidor.

6.4.5 Evaluación Negativa. Prueba extraordinaria de septiembre.

En caso de evaluación negativa el profesorado elaborará un **Informe Personalizado** sobre los objetivos y competencias no alcanzados por el alumno/a en cuestión y la propuesta de actividades de recuperación para la **prueba extraordinaria de septiembre**, que entregará al tutor/a de cada alumno, adjuntándolo a sus calificaciones finales.

6.5. Evaluación del alumnado de Bachillerato para Adultos.

6.5.1 Criterios de calificación y evaluación.

El alumno será evaluado en función de los siguientes parámetros:

-10%: asistencia, interés y participación.

-30%: la realización y entrega de tareas.

-60%: exámenes.

Para evaluar el 10% del primer apartado tendremos en cuenta la asistencia a clase, nuestros alumnos de régimen semipresencial asisten sólo una vez a la semana, así como la participación en la plataforma virtual de la Junta de Andalucía tanto a través de los foros como de mensajes o planteamiento de dudas online y en clase.

Las tareas llevan un peso importante en el resultado final trimestral. El primer y segundo trimestre consta de cuatro tareas y el tercero de cinco.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En la siguiente tabla quedan reflejadas las Actividades Extraescolares que tenemos pensado organizar a lo largo del presente curso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NIVEL
Sesiones culturales en inglés.	2 TRIMESTRE. (24/25 MARZO)	CENTRO	1º-2º BCH
Organización y Participación en el Certamen Anual Provincial para Centros Bilingües	3 TRIMESTRE	CENTRO	1º-2º ESO
Talent Show (Teatro, música, danza)	A DETERMINAR	CENTRO	ESO
Inmersión Lingüística en el Reino Unido (12-14 días)	3 TRIMESTRE (JUNIO)	REINO UNIDO	3º-4º ESO

8. RELACIONES INTERDISCIPLINARES DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Inglés participa en los Proyectos Educativos del centro: Comenius, Coordinación de Coeducación, Biblioteca, Jardín Botánico, Cada Cosa en Su Sitio, y colabora en las variadas actividades organizadas por otros Departamentos.

Durante este curso 2013/2014, entramos en el sexto año del Proyecto de Bilingüismo, en el que, de una forma u otra, están implicados todos los miembros del Departamento de Inglés.

Asimismo, este Departamento promueve y desarrolla dentro de los contenidos de su programación los siguientes temas interdisciplinarios:

8.1 Educación multicultural.

Promueve la asociación de la educación a la comprensión de la realidad internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo, la solidaridad y la cooperación:

- Generar estados de conciencia y de conductas prácticas favorecedoras de la paz, la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo, la solidaridad y la cooperación.
- Interesarse por conocer otras culturas diferentes, con sus peculiares creencias, instituciones y formas de vida.
- Adquirir, desarrollar y consolidar actitudes de respeto y colaboración con grupos culturalmente minoritarios.

8.2 Educación vial.

Se sitúa dentro del sentido general de la Educación para la salud y contribuye a promover la autoestima y el cuidado del propio cuerpo, desde la responsabilidad para prevenir accidentes tanto propios como ajenos. Los objetivos que promueve son:

- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre los accidentes de tráfico y otros problemas de circulación.
- Adquirir, desarrollar y consolidar conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de bicicletas, de vehículos y de medios de transporte colectivo.

8.3 Educación para la Convivencia.

La Educación para la convivencia es eje referencial para el resto de los temas transversales. Se pretende educar para la convivencia en el pluralismo, mediante un esfuerzo formativo con los siguientes fines:

- Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- Respetar la autonomía de los demás y utilizar el diálogo para solucionar las diferencias.
- Adquirir las normas que la sociedad, de modo democrático, se ha dado.
- Interesarse por conocer otras culturas diferentes, con sus peculiares creencias, instituciones y formas de vida.
- Adquirir, desarrollar y consolidar actitudes de respeto y colaboración con grupos culturalmente minoritarios.

- Nuestro centro cuenta con el **Proyecto de Educación para la Ciudadanía**.

8.4 Educación para la Igualdad (Educación no sexista).

Nuestro centro participa en las actividades organizadas y coordinadas por la persona responsable de coeducación, cuyo objetivo primordial es que cada departamento se implique en los objetivos marcados por la Ley de Igualdad, y con el cual nuestro departamento colabora estrechamente. Entre estos objetivos destacamos:

- Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.
- Analizar críticamente la realidad y corregir los prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, la publicidad, los juegos, las actividades profesionales, las tareas del hogar, etc.
- Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos no discriminatorios.
- Actitud crítica ante los usos de la lengua que suponen discriminación social, racial o sexual, evitando los usos lingüísticos discriminatorios.

8.5 Educación para la salud (Actividad física).

Es una educación para la vida de los individuos y de los grupos humanos, con un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Tomando como referencia la actividad física, se plantean los objetivos:

- Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas o curarlas.
- Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, actividad física, prevención de accidentes, relación positiva con el personal sanitario, etc.
- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre los accidentes de tráfico y otros problemas de circulación.
- Adquirir, desarrollar y consolidar conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de bicicletas, de vehículos y de medios de transporte colectivo.

Conocido y concertado el contenido de este Resumen de la Programación del Departamento de Inglés del I.E.S. El Palmeral, lo suscriben todos sus miembros:

Fdo:

Rosario García Montoro

Fdo:

Pepa Oltra Torres

Fdo:

Catalina Rodríguez Aznar

Fdo:

Soledad Sierra Polo

Fdo:

Carlos Juárez Granados

Fdo:

Carmen Peña Maldonado

Fdo:

M^a del Carmen Reche Egea

En Vera, a 28 de octubre de 2014.